



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2022


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0286/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/076/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, signado por la Secretaria Particular en la Alcaldía Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Marlene Núñez Reséndiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0677/2021.

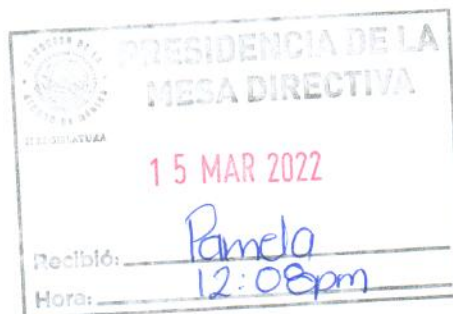
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular en la Alcaldía Tlalpan.

MAMM 







OFICINA DE LA ALCALDÍA

Secretaría Particular

286



Ciudad de México a 22 de febrero de 2022

AT/SP/076/2022

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**



MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E .

Me permito atender su ocuroso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/57/2021**, relacionado con el **PUNTO DE ACUERDO** de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

"Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Alcaldes y alcaldesas de la Ciudad de México, para que en medida de sus facultades y competencias den seguimiento e integren los sistemas Delegacionales del Sistema de protección de Niñas, Niños y adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales" sic.

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el **punto de acuerdo** que nos ocupa; por lo que me permito anexar al presente copia simple del oficio AT/DGDS/DAGP/0296/2021, firmado por el Director de Atención a Grupos Prioritarios, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social de esta Alcaldía, mediante el cual informa, que con el fin de dar seguimiento a este tema de suma importancia para la reconstrucción del tejido social de esta demarcación territorial, así como en la elaboración de políticas públicas que coadyuven a la reincorporación de valores que atiendan a las Niñas, Niños y Adolescente de la Alcaldía de Tlalpan, se instaló el Sistema de mérito, el día 26 de marzo de 2018, desarrollándose sesiones ordinarias desde su implementación hasta del día de la fecha, en la que se han llevado a cabo los trabajos que dieron origen a las cuatro Comisiones permanentes que conforman el citado SIPINNA Tlalpan, siendo las siguientes:

- a) Primera Infancia;
- b) Prevención de todo tipo de violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes;
- c) Justicia para Adolescentes; y
- d) Educación y Tic´s.



Así también, a través de este documento, se hace de conocimiento que, la instrucción emitida el 19 de noviembre de 2021, fue la de reinstalar el SPINNA 2021-2024, a fin de dar continuidad y seguimiento a los trabajos ya realizados con antelación.

Y, por último, mencionar que se ha nombrado, a la Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina, Directora General de Desarrollo Social de este Órgano Político Administrativo, como Secretaria Ejecutiva del multicitado Sistema, en el que se llevaran a cabo Programas comprometidos con el tema y que de acuerdo a su relevancia se implementaran de la siguiente manera:

- 1) Coordinación de acciones para dar seguimiento al Pacto por la Primera Infancia;
- 2) Implementación de Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Alcaldía de Tlalpan;
- 3) Implementación de Ludoteca Itinerante, en la que las Niñas, Niños y Adolescentes puedan jugar libremente sin actos que puedan generarles cualquier tipo de violencia o que menoscaben sus derechos esenciales;
- 4) Práctica de la Red de Referencia y Contra referencia, para la atención de casos de violencia sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes en Tlalpan; y
- 5) Adhesión a la Red de la Ciudad de las Niñas y los Niños.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza
Secretaria Particular

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina. - Directora General de Desarrollo Social de la Alcaldía de Tlalpan- Para su conocimiento.
Lic. Sebastián Vázquez García. - Director de Atención a Grupos Vulnerables. - Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 21-007124.
AEGM/IALO/iph



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ATENCIÓN A GRUPOS
DE VULNERABILIDAD SOCIAL

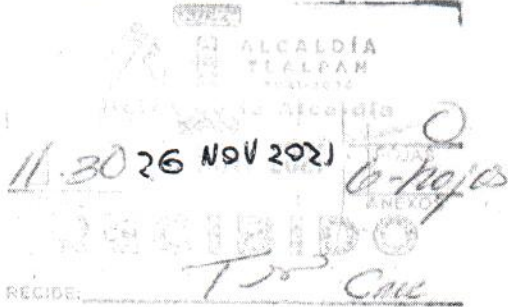
0008239

21-007124-02



SECRETARÍA TÉCNICA 10:57

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2021

TLALPAN/DGDS/DAGP/0296/2021

ASUNTO: Contestación a volante

de turno 21-007124.

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN
PRESENTE

En atención y conocimiento al Volante de Turno No. **21-007142**, que hace llegar la Mtra. Vianey Monserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan, a través de cual solicita se de atención y seguimiento al punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el que se exhorta a las 16 Alcaldesas y Alcaldes de la Ciudad de México, a dar seguimiento y a integrar los **Sistemas Delegacionales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**, el objeto de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en la demarcación territoriales; al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. En la Alcaldía Tlalpan se Instaló el citado Sistema el 26 de marzo de 2018.
2. Los día 27 de abril y 20 de junio de 2018, se llevaron a cabo la primera y segunda sesión ordinaria, respectivamente.
3. Con fecha 30 de abril de 2019, se celebró la sesión de Reinstalación del Sistema.



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
J.U.D. DE ATENCIÓN A LA INFANCIA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

4. Desde el 26 de julio de 2019 hasta el 19 de agosto de 2021 se realizaron cuatro sesiones ordinarias.
5. Actualmente existen 4 Comisiones permanentes que forman parte del SIPINNA Tlalpan:
 - a) Primera Infancia
 - b) Prevención de todo tipo de violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - c) Justicia para Adolescentes.
 - d) Educación y TIC'S
6. El 19 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo la sesión de Reinstalación del SIPINNA 2021- 2024, a efecto de dar continuidad y seguimiento a los trabajos ya realizados con antelación así como a los realizados por las 4 comisiones que forman parte del sistema; así mismo se nombra a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina.

Al respecto me permito informarle, cuáles son los Programas Comprometidos con relevancia que se implementaran:

- 1) Coordinar las acciones para dar seguimiento al pacto por la Primera Infancia.
- 2) Implementación de una Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalpan.
- 3) Una Ludoteca Itinerante a través del cual las niñas, niños y adolescentes podrán jugar libremente.



- 4) La Red de Referencia y Contrarreferencia para la atención de casos de violencia sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes en Tlalpan.
- 5) Adhesión a la red de la Ciudad de las Niñas y los Niños.

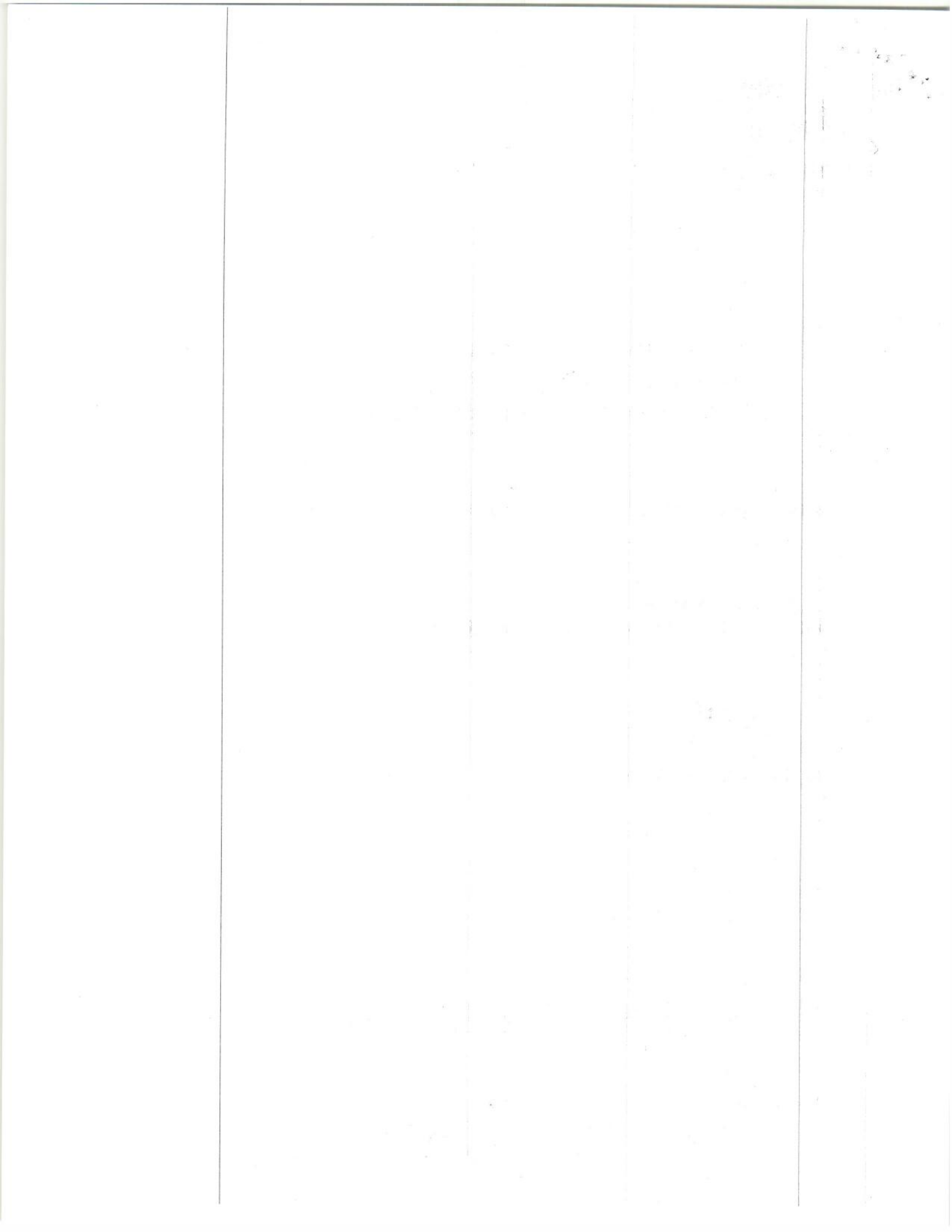
Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS




LIC. SEBASTIÁN VÁZQUEZ GARCÍA

C.c.p. Lic. Vianey Monserrat Bautista Mendoza- Secretaria Particular, - Para su conocimiento.- Contestación a Volante de Turno 21-007124
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina- Directora General de Desarrollo Social, - Para su conocimiento.
Lic. Karla Paola Rosete Márquez.- J.U.D. de Atención la Infancia.- Para su conocimiento.





DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO SOCIAL



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2021

TLALPAN / DGDS / 0635 / 2021

LIC. SEBASTIÁN VÁZQUEZ GARCÍA
Director de Atención a Grupos Prioritarios
PRESENTE

Por este medio y en alcance a mi similar TLALPAN/DGDS/0345/2021 le solicito **actualizar la respuesta emitida** en su número de oficio TLALPAN/DGDS/DAGP/0173/2021 sobre el Punto de Acuerdo enviado en el documento **AT/SP/058/2021** signado por la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan y mediante el cual anexó oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/57/2021**, en el cual, se hizo de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que a la letra dice:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Alcaldes y Alcaldesas de la Ciudad de México para que en medida de sus facultades y competencias den seguimiento e integren los Sistemas Delegacionales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales.

Asimismo, le recuerdo que la atención y oficio de respuesta deberá ser dirigido a la Alcaldesa, Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, indicando el número de Volante 21-007124, y marcando copia a esta Dirección General. La respuesta correspondiente que genere deberá ser enviada a la oficina de la Alcaldesa a la mayor brevedad.

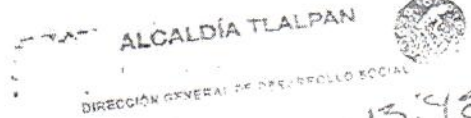
Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. NATALIA GUADALUPE MÁRQUEZ CODINA
Directora General de Desarrollo Social

C.c.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza- Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento.

●NGMC

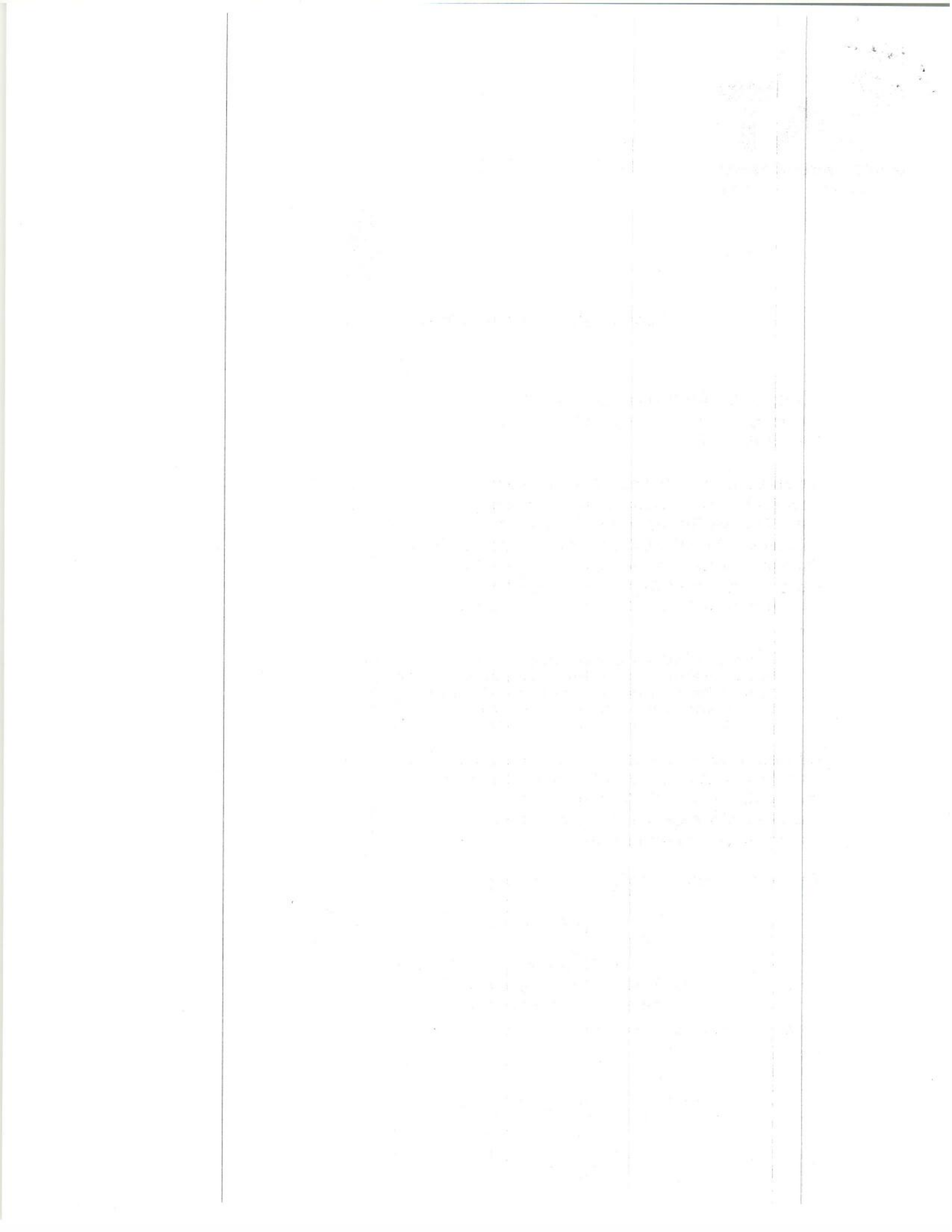


13
NOVENA 25 NOV 2021 13:48

REGISTRADO
DE ATENCIÓN A GRUPOS
-426

Calle Moneda S/N (Interior del Parque Juana de Asbaje) 1er Piso
Col. Tlalpan Centro. Alcaldía Tlalpan. C.P. 14000
☎ 55 5483 1500 ext. 5931 y 5932

TLALPAN. GRANDE COMO SU GENTE





DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS



MUCHO TENEMOS TLALPAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 08 de noviembre de 2021

TLALPAN/DGDS/DAGP/0173/2021

Asunto: Respuesta a Volante de Turno 21-007124.

LIC. NATALIA GUADALUPE MÁRQUEZ CODINA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

En atención al oficio TLALPAN/DGDS/0345/2021 de fecha 04 de noviembre del presente año, en donde solicita dar seguimiento a la solicitud del volante de turno 21-007124 que hace llegar la C. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan, en el cual se hace de conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, específicamente en el numeral que a la letra dice:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Alcaldes de la Ciudad de México para que en medida de sus facultades y competencias den seguimiento e integren los Sistemas Delegaciones del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales.

Por lo anterior, le remito el oficio TLALPAN/DGDS/DAGP/JUDAI/0021/2021, en el que suscribe el informe pormenorizado de la integración de Sistema Delegacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. No omito mencionar que ya fue instalado en esta Alcaldía y en los próximos días de este mes se reinstalara.

Anexo copia del antecedente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS


SEBASTIAN VÁZQUEZ GARCIA


ALCALDÍA
TLALPAN
2021-2024
Dirección General de Desarrollo Social

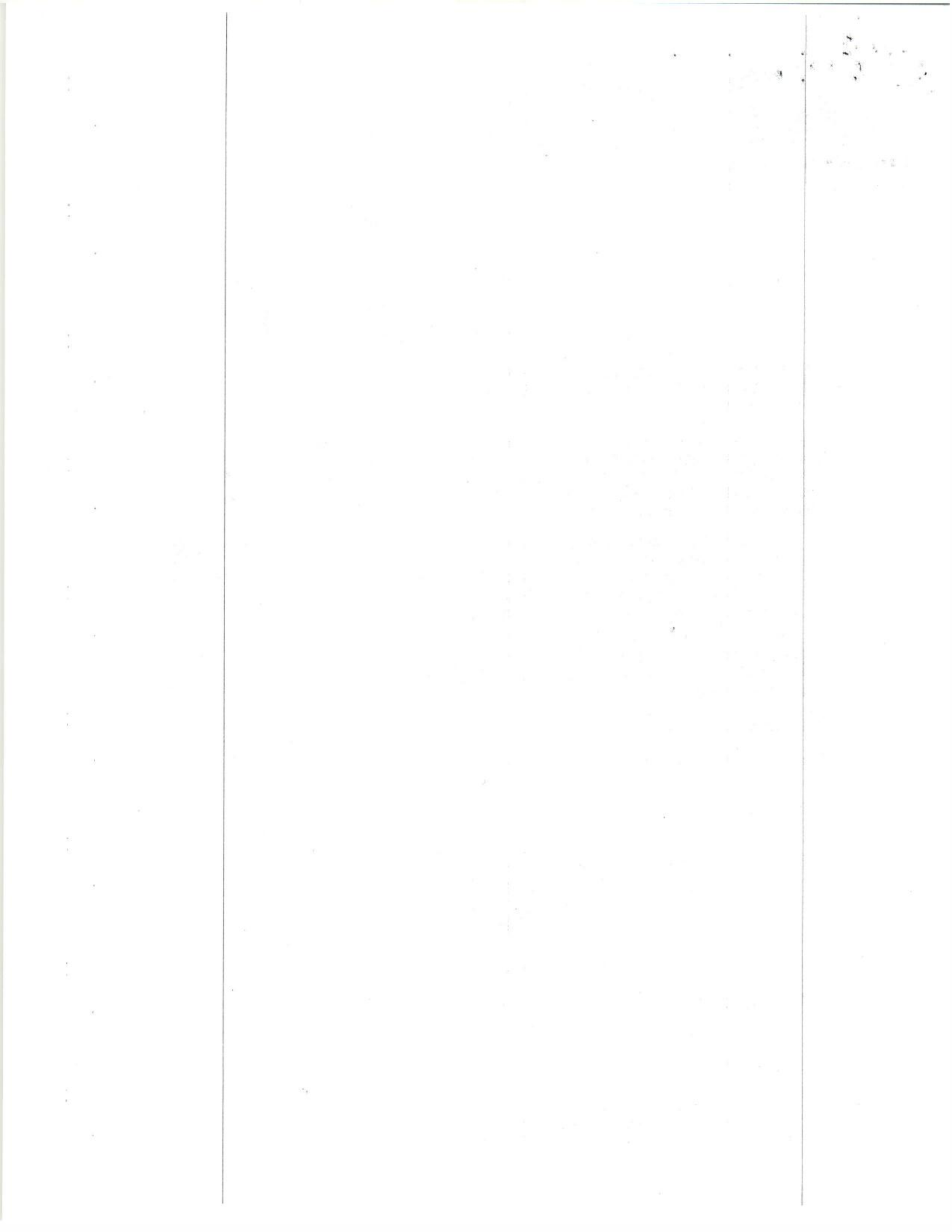
16:55 09 NOV. 2021
HORA
RECIBIDO
FOJAS
CIG
ANEXOS

RECIBE:  6073

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan. - Para su conocimiento.
Vianey Montserrat Bautista Mendoza. - Secretaria Particular de la Alcaldesa. - Para su conocimiento, Volante de Turno 21-007124.

SVG/jrc
CONSECUTIVO 201, 0223

Calle Moneda S/N (Interior del Parque Juana de Asbaje)
Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000
Teléfono 5554831500 ext. 5924





DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
UNIDAD DE ATENCIÓN A LA INFANCIA



MUNICIPIO DE TLALPAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2021

TLALPAN/DGDS/DAGP/JUDA/0021/2021

Asunto: Atención y seguimiento
a volante de turno 21-007124.

Recibi.
DAGP
05/NOV/2021
16:52 hrs.
-CONS 0223-

LIC. SEBASTIAN VAZQUEZ GARCÍA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
PRESENTE.

Me refiero al oficio No. TLALPAN/DGDS/DAGP/0164/2021, a través del cual se remite volante de turno 21-007124 signado por la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, a través del cual solicita se de atención y seguimiento al punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el que se exhorta a las 16 Alcaldesas y Alcaldes de la Ciudad de México, a dar seguimiento y a integrar los Sistemas Delegacionales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales; al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. En la Alcaldía Tlalpan se instaló el citado Sistema el 26 de marzo de 2018.
2. Los días 27 de abril y 20 de junio de 2018, se llevaron a cabo la primera y segunda sesión ordinaria, respectivamente.
3. Con fecha 30 de abril de 2019, se celebró sesión de Reinstalación del Sistema.
4. Desde el 26 de julio de 2019 hasta el 19 de agosto de 2021 se realizaron cuatro sesiones ordinarias.
5. Actualmente existen 4 Comisiones permanentes que forman parte del SIPINNA Tlalpan:
 - a) Primera Infancia
 - b) Prevención de todo tipo de violencias en contra de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - c) Justicia para Adolescentes.

Plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 5589571518 – Conmutador 54831500 ext. 2214



DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN Y TIC'S

DIRECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA Y CALIDAD EDUCATIVA
JEFATURA DE ASesoría TÉCNICA



ALCALDÍA TLALPAN
SETE SIGLOS DE HISTORIA

6. El 19 de noviembre del año en curso, se llevará a cabo la sesión de Reinstalación del SIPINNA 2021-2024, a efecto de dar continuidad y seguimiento a los trabajos ya realizados con antelación así como a los realizados por las 4 comisiones que forman parte del sistema.

Sin más por el presente, le envíen un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JUD DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

KARLA PAOLA ROSETE MÁRQUEZ



DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO SOCIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2021

TLALPAN / DGDS / 0345 / 2021

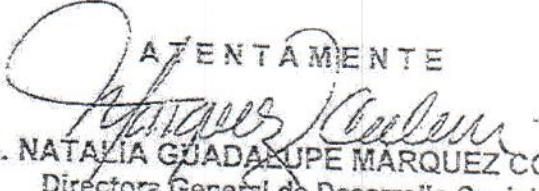
LIC. SEBASTIÁN VÁZQUEZ GARCÍA
Director de Atención a Grupos Prioritarios
PRESENTE

Por este conducto le envío para su conocimiento oficio número AT/SP/058/2021 signado por la Mtra. Vianey Monsterrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan mediante el cual anexa oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/57/2021, remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual, se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, específicamente en el numeral que a la letra dice:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Alcaldes y Alcaldesas de la Ciudad de México para que en medida de sus facultades y competencias den seguimiento e integren los Sistemas Delegacionales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales.

Al respecto le pido realizar oficio de respuesta dirigido a la Alcaldesa, Mtra. Alfa Eliana González Magalíanes, indicando el número de Volante 21-007124, marcando copia a esta Dirección General. La respuesta correspondiente que genere deberá ser enviada a más tardar el día 08 noviembre del presente año.

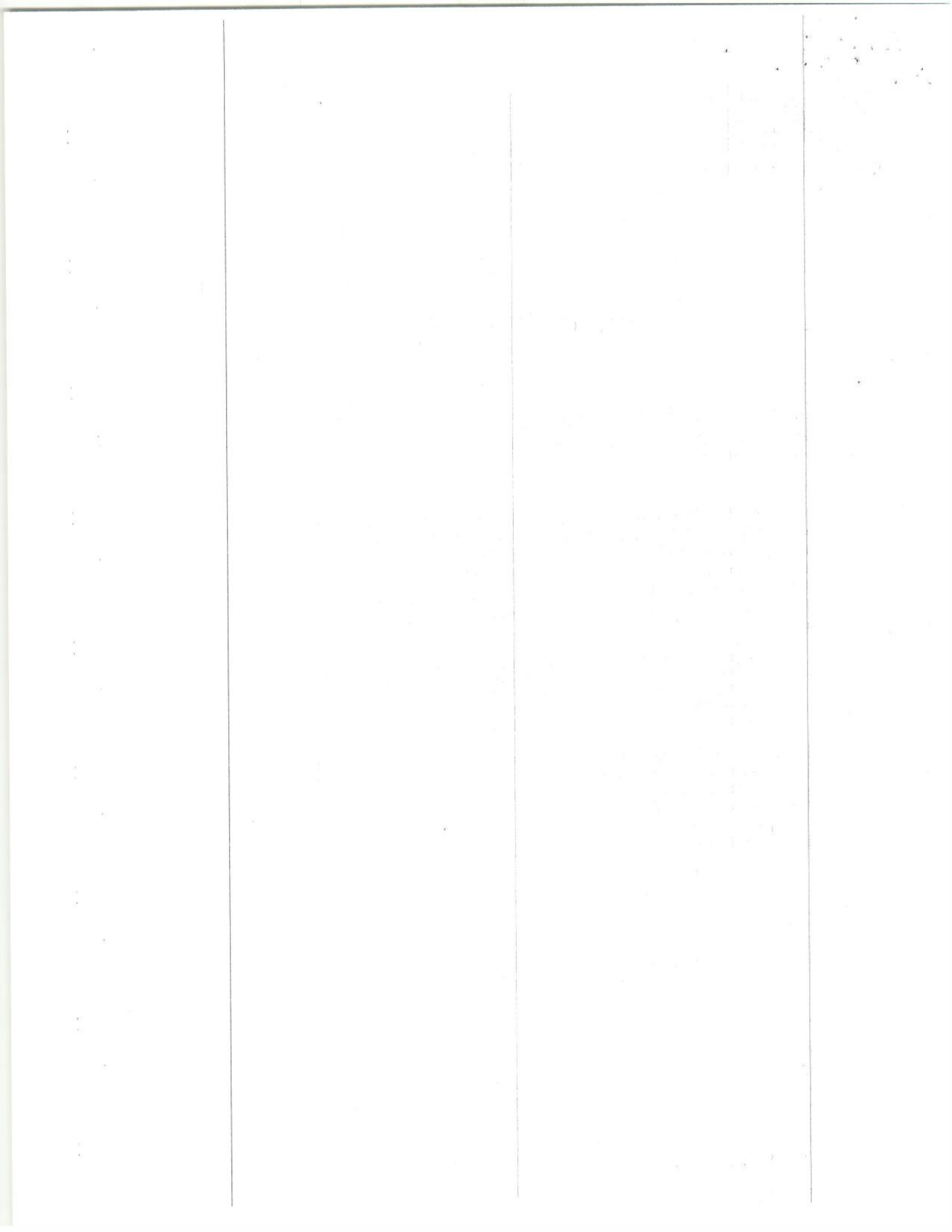
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NATALIA GUADALUPE MARQUEZ CODINA
Directora General de Desarrollo Social

201
Recibido
04/11/21
11:02

ONGMC

Calle Moneda S/N (Interior del Parque Juana de Asbaje) 1er Piso,
Col. Tlalpan Centro. Alcaldía Tlalpan. C.P. 14000
☎ 55 5483 1500 ext. 5931 y 5932





SECRETARÍA PARTICULAR

ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024
Dirección General de Desarrollo Social

583



SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

12:48
HORA
29 OCT. 2021
FOJAS
CIC
ANEXOS
RECIBIDO
RECIBE: *hand*

Tlalpan, Ciudad de México, a 28 de octubre de 2021
AT/SP/058/2021

Lic. Natalia Guadalupe Márquez
Directora General de Desarrollo Social

Presente

Por instrucciones de la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, anexo al presente, oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/57/2021, remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual, se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Alcaldes y alcaldesas de la Ciudad De México para que en medida de sus facultades y competencias den seguimiento e integren los sistemas Delegacionales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales.

Al respecto, le solicito que en un término de siete días, contados a partir de la recepción del presente, se sirva en enviar la respuesta, indicando el número de folio que aparece al final de este oficio. Es importante aclarar, que las respuestas deben dirigirse a la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, para su revisión y seguimiento.



OFICINA DE LA ALCALDÍA
Secretaría Particular



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Secretaría Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza

Fecha Máxima de Entrega: 11/11/2021
C.C.P. Coordinación de Asesoría y Conocimiento
C.C.P. Asesor "A": Dar Seguimiento.
Volante 21-007124
AEGM/VMBM/rrf

Plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 5589571518 - Conmutador 54831500 ext. 2214



Gobierno de la Ciudad de México



Mtra. Alfa Eliana González Magallanes
Alcaldesa en Tlalpan
Presente

La saludo atentamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la fracción I inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativos a la conducción de las relaciones de la Jefatura de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; me permito remitirle para su atención el oficio MDEPOPA/CSP/0577/2021 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 12 de octubre de 2021, por el que se exhorta:

“a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en medida de sus facultades, competencias, deberes y obligaciones integren los Sistemas Delegacionales del Sistema de Protección de Áreas Verdes y Azules antes, con el objetivo de contar con estrategias, planes y programas de desarrollo sustentable en las demarcaciones territoriales”.

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia, le ruego atentamente que la respuesta sea remitida a esta Jefatura en un plazo de 60 días naturales establecidos en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración o información adicional que estime necesaria.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

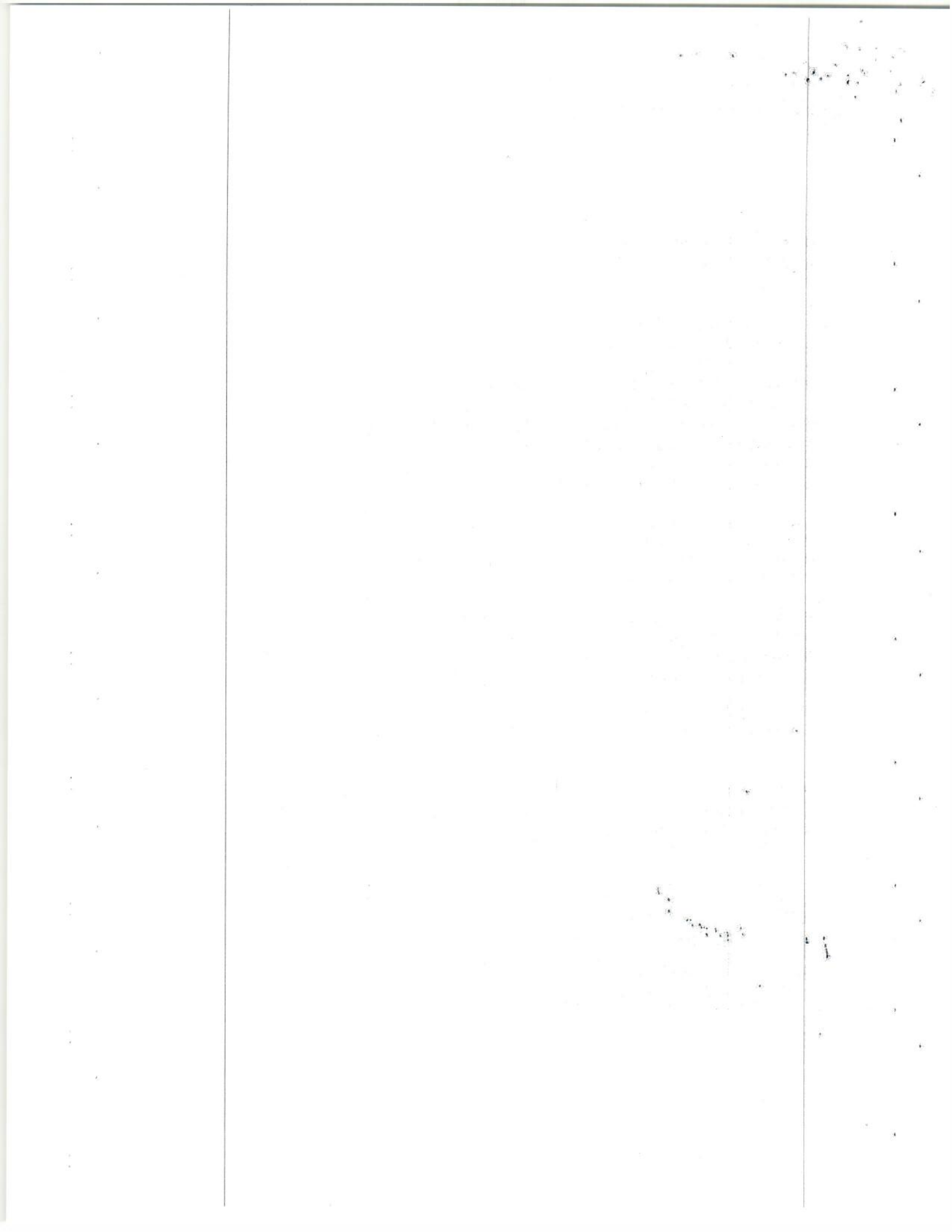
Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

CCOP
IPSE

6007124

ALCALDÍA
TLALPAN
2021-2024
Oficina de la Alcaldía

12:10 20 OCT. 2021 4 Hojas
HORA AEROS
RECIBIDO
RECIBE: Tere Cruz





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



Palacio Legislativo de Donceles, a 12 de octubre de 2021.
MDPPOPA/CSP/0677/2021.

MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Alcaldes y Alcaldesas de la Ciudad de México para que en medida de sus facultades y competencias den seguimiento e integren los Sistemas Delegacionales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales.

Segundo.- Remítase íntegramente el presente Punto a las autoridades correspondientes para su urgente atención.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de las Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México. Sírvase encontrar anexó, al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

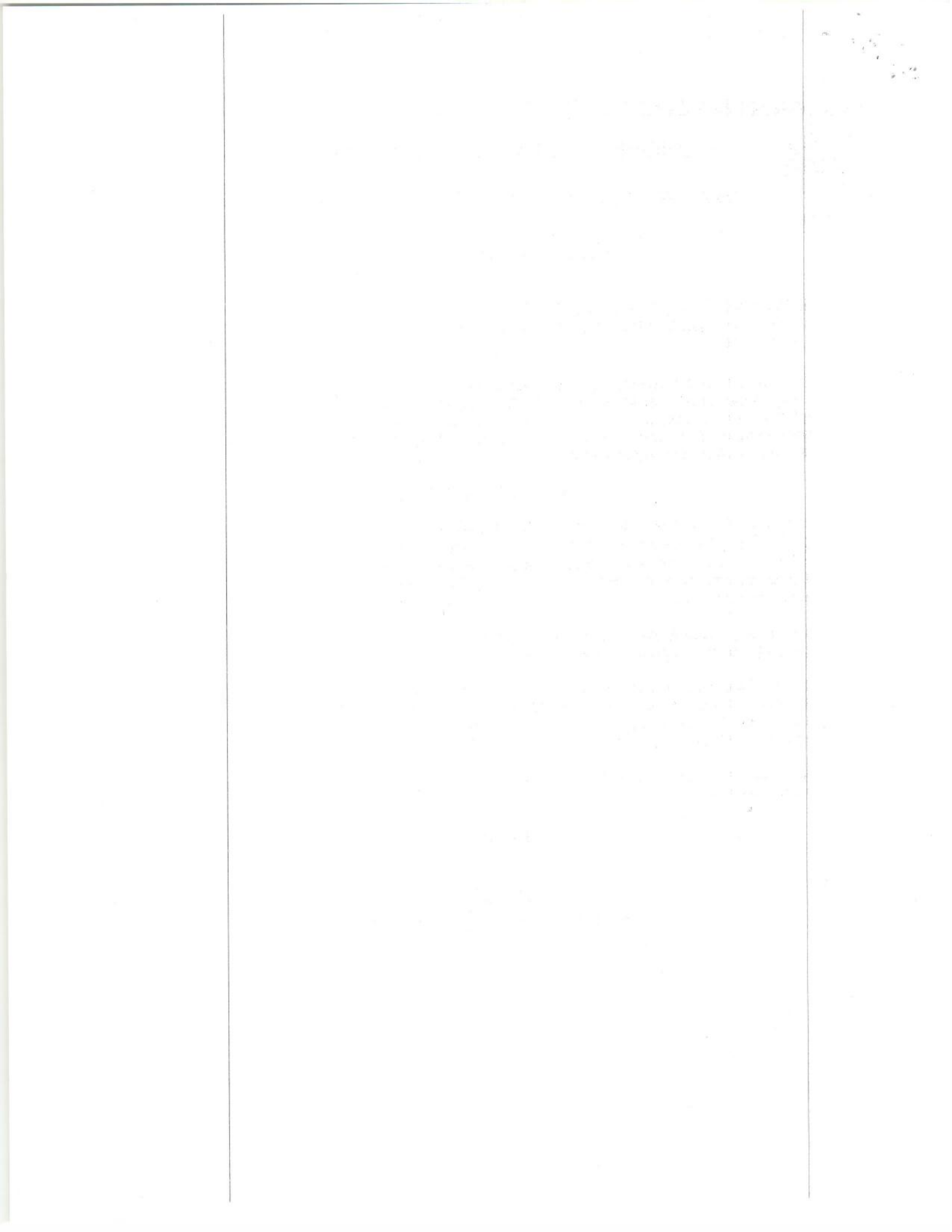
Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente,

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

178

1080





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Palacio Legislativo de Donceles, a 12 de octubre de 2021
CCDM/DNMNR/0020/2021

C. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 5 fracción I, 100, 101 y 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN MEDIDA DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS DEN SEGUIMIENTO E INTEGREN LOS SISTEMAS DELEGACIONALES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON ESTRATEGIAS, PROTOCOLOS Y PROGRAMAS QUE ATIENDAN A LOS MENORES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.

